

señalamientos a los deudores por la publicación del edicto.

Finca

83.955, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Torrevieja, tomo 2.264, libro 1.111, folio 141.

Valor a efectos de primera subasta: 13.500.000 pesetas.

Torrevieja, 19 de febrero de 2001.—La Juez.—El Secretario judicial.—13.860.

TUI

Edicto

Don Francisco Javier Vaquer Martín, Juez de Primera Instancia número 2 de Tui,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 75/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Vigo (Caixavigo), contra doña María Teresa Fontela Barreiro y don Óscar Tome Esen, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de abril, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3612, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de mayo, a las diez treinta,

sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de junio, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 200 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Casa unifamiliar de planta baja, señalada con el número 12 del grupo de viviendas denominado Dieciocho de Julio, sito en el Lugar de «Ponte Pombal». La edificación es de planta baja y ocupa una superficie de setenta y dos metros cuadrados. Cuenta con un terreno accesorio o circundado. Ocupa el conjunto una extensión superficial de quinientos treinta metros cuadrados. Linda: Frente o norte, carretera de Tomiño a Forcadela; derecha, entrando, parcela y casa número trece del Grupo; izquierda, parcela y casa número once del Grupo; y fondo, camino de servicio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tui, al tomo 874 de Tomiño, libro 198, folio 23, finca número 21.207 D, inscripción sexta.

Tipo de subasta: Nueve millones doscientas mil pesetas (9.200.000).

Tui, 19 de febrero de 2001.—El Juez.—El Secretario.—13.849.

VIGO

Edicto

Don Javier Sánchez Beltrán, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Vigo,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 331/1999, se sigue a instancia de doña Rosa Lago Fernández, expediente para la declaración de fallecimiento de don Casiano Lago, natural de Gondomar, nacido en el año 1867, quien se ausentó de último domicilio en la localidad de Belesar, Bayona, no teniéndose de él noticias desde 1930, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Vigo, 19 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—11.395.

y 2.^a 31-3-2001

ZARAGOZA

Edicto

Don Jesús Ignacio Pérez Burred, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 42/2000-C, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, contra don Manuel Ángel Lagares García, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de junio próximo, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4944, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de julio próximo, a las nueve treinta horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de septiembre próximo, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. Sirva el presente edicto de notificación al demandado en caso de que no pueda practicarse su notificación en forma personal.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de la vivienda sita en calle del Trabajo, número 16, 4.º, planta cuarta de Zaragoza, inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 6, al tomo 4.338, libro 220, folio 37, finca 11.926.

Valorada en seis millones sesenta y dos mil quinientas (6.062.500) pesetas.

Zaragoza, 8 de marzo de 2001.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—13.818.